

# Proyecto Educativo Institucional

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2022  
ESCUELA BÁSICA LA GRANJA



**INDICE:**

	<u>Páginas</u>
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	2
PRESENTACIÓN	2
CONTEXTO	3
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL (RESEÑA HISTORICA)	3
RESULTADOS	5
SELLOS EDUCATIVOS	6
VISIÓN Y MISIÓN	8
PERFILES	8
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	14
METAS ESTRATEGICAS	14
PROPUESTA CURRICULAR	16
EVALUACIÓN PEI	17



## I.- IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE	ESCUELA BÁSICA "LA GRANJA" CAÑETE
DIRECCIÓN	FUNDO SANTA CLARA S/N
RBD	5134-9
COMUNA	CAÑETE
PROVINCIA	ARAUCO
REGIÓN	BIO-BIO
DEPENDENCIA	MUNICIPAL
RURAL / URBANA	URBANA
TIPO DE ENSEÑANZA	PRE BÁSICA -BÁSICA
FONO	412611208
MAIL	escuela.lagranja@daemcanete.cl
DIRECTOR	ROLANDO CONCHA VALENZUELA
MATRICULA	129

## II.- PRESENTACIÓN

El proyecto Educativo Institucional PEI es entendido como un instrumento de planificación que contiene explícitamente las definiciones fundamentales de nuestra organización escolar, que sirven de orientaciones y principios articuladores de la gestión institucional y demás proyectos vigentes, que permiten plasmar la Propuesta Educativa del establecimiento garantizando un buen funcionamiento escolar para todos sus estudiantes.

Nuestro proyecto Educativo Institucional es una propuesta que permite, además, poner en práctica un conjunto de definiciones, estrategias y planes acción, conducentes a lograr una optimización del Proceso Enseñanza Aprendizajes, con una orientación adecuada de los recursos humanos y materiales, considerando el contexto del marco de las políticas educacionales, su historia y los valores institucionales que la sustentan.

El PEI se sustenta en el marco de las políticas vigentes de la ley General de Educación, Historia de la escuela y valores Institucionales que la caracterizan.



### III.- CONTEXTO

La Escuela F-818 "La Granja", se encuentra ubicada a 4 km. sector Norte, área urbana de la comuna de Cañete, provincia de Arauco, región del Biobío, de fácil acceso, imparte actualmente Educación Parvularia, desde NT1 a octavo año de educación Básica Circunscrita entre el Liceo Politécnico "Alonso de Ercilla" y el Internado Comunal del mismo establecimiento; el cual atiende alumnos de Enseñanza Básica y Media.

### INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

#### IV.- RESEÑA HISTORICA:

La Escuela Básica F- 818 "La Granja" Fundada un día 21 de junio del año 1950, según Decreto de creación N° 4143, por su condición de escuela con régimen de Internado de ese entonces, albergaba alumnos provenientes de sectores rurales, con un único propósito de proyectarlos y capacitarlos con conocimiento y técnicas afines a las actividades Agropecuarias requeridas en ese entonces por la comuna. De ahí que se deriva su nombre como: Escuela Básica "La Granja".

Su primer Director fue don Eliécer Pincheira Contreras, (1950-1961) terminado su periodo, asume don Jorge Medrano Quezada, (1962-1970) luego lo sucede don Nelson Silva Salas, durante los años 1971 a 1973, para continuar con la Dirección don Miguel E. Aravena Jorquera hasta el año 2006.

En el año 1989 se autoriza la aplicación de un programa laboral ciñéndose a lo establecido en el Decreto 15/88, para incorporarlos al Plan de estudio de los cursos 7° y 8° años respectivamente y a las normas de evaluación y promoción en vigencia para los programas de: Ganadería y Lechería y Arboricultura Frutal.

Actualmente la escuela imparte Educación General Básica, desde el nivel Pre-básico a octavo año. En su transcurso de los años ha sido reconocida por sus logros Académicos, haciendo prevalecer su Misión que está orientada a fortalecer las altas expectativas, enfatizando la formación cognitiva, valórica, Psicoemocional, ambiental y el desarrollo de habilidades artísticas y culturales a través de una educación que apunte al desarrollo integral.

A partir del año 2008, se formula y ejecuta el Plan de Mejoramiento Educativo financiado con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.), instancia que permite desarrollar estrategias tendientes a mejorar los niveles de aprendizaje de los alumnos y que posibilita la adquisición de recursos y



contratación de personal que apoyen a los alumnos en las actividades de aula. Además, cuenta con otros programas y proyectos que apoyan, potencian nuestro quehacer educativo contribuyendo a lograr nuestras metas y objetivos.

Destacamos entre ellos: El Programa de Integración Escolar, instalado al interior del establecimiento desde el año 1996 y que cuenta con profesionales, como psicólogo, fonoaudiólogo, Asistente social, profesores de Educación Especial, que permiten atender e incluir alumnos con necesidades educativas especiales, derivadas de una discapacidad, desde Kínder a Octavo Básico. A partir del año 2013 se incorpora en el Plan de estudio la asignatura de lengua indígena, iniciándose con el Primer año de enseñanza Básica. También asume la comunidad educativa, compromisos con redes externas de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, a través de los diferentes programas que ofrece: SENDA, OPD y el MINEDUC, desde pre-básica a básica, cuyo objetivo es contribuir a que las niñas, niños, desarrollen habilidades protectoras frente al consumo de alcohol y drogas. En el año 2016 se incorpora el aula hospitalaria atendiendo aquellos estudiantes hospitalizados de la comuna y paralelamente a otro grupo de estudiantes que presentan patologías neurológicas invalidantes.

Con el fin de potenciar la gestión técnico administrativa, el establecimiento, a partir del año 2005, según Ley N°19.978, ha constituido el Consejo Escolar de esta comunidad educativa, que tiene carácter informativo, consultivo y propositivo y está formado por representantes de los siguientes estamentos: Dirección, Sostenedor, Centro General de Padres, Centro de Alumnos, Docentes de Enseñanza Pre-básica, Docentes de Enseñanza Básica, y asistentes de la Educación. Este Consejo tiene los siguientes objetivos y funciones: Ser informado con respecto de:

- a) Los logros de aprendizaje de los alumnos. El director del establecimiento deberá informar, a lo menos semestralmente, acerca de los resultados de rendimiento escolar y/o mediciones de la calidad de la educación, obtenidos por el establecimiento;
- b) Los informes de las visitas de fiscalización del Ministerio de Educación respecto del cumplimiento de la Ley N°18.962 y del D.F.L. N° 2 de 1998, del Ministerio de Educación. Cuenta además el establecimiento con Jornada Escolar Completa, en ambos niveles de enseñanza, Nivel Básico desde el año 2005 y el Nivel Pre-básico, a partir del año 2006, además con Proyecto Enlaces, Bibliocra, Programa



de Alimentación y Transporte Escolar. Mantiene actualmente una dotación de 15 docentes y una matrícula general de 126 alumnos, su actual Director, es don ROLANDO CONCHA VALENZUELA, quien asumió la Dirección del establecimiento a partir del año 2007.

## V.- RESULTADOS

- Clasificación de Agencia de Calidad

AÑO	CLASIFICACION
2015	MEDIO
2016	ALTO
2017	ALTO
2018	MEDIO
2019	MEDIO

- Índice de Vulnerabilidad

AÑO	% IVE SINAE
2015	87,5 %
2016	88,8%
2017	93,4%
2018	97,20%
2019	97%
2020	99%
2021	95%
2022	100%

- Matrícula

AÑO	TOTAL DE ESTUDIANTES
2015	120
2016	131
2017	125
2018	125
2019	124
2020	126
2021	132
2022	135



### Resultados SIMCE

AÑO	CURSO	RESULTADOS EDUCATIVOS	PUNTAJE	Estándares		
				A	E	I
2015	4° BÁSICO	COMPRESIÓN LECTURA	273			
2016	4° BÁSICO	COMPRESIÓN LECTURA	255	20%	50%	30%
2017	4° BÁSICO	COMPRESIÓN LECTURA	245			
2018	4° BÁSICO	COMPRESIÓN LECTURA	273			

AÑO	CURSO	RESULTADOS EDUCATIVOS	PUNTAJE	Estándares		
				A	E	I
2015	4° BÁSICO	MATEMÁTICA	265			
2016	4° BÁSICO	MATEMÁTICA	274	30%	40%	30%
2017	4° BÁSICO	MATEMÁTICA	248			
2018	4° BÁSICO	MATEMÁTICA	255			

AÑO	CURSO	RESULTADOS EDUCATIVOS	PUNTAJE	Estándares		
				A	E	I
2015	8° BÁSICO	COMPRESIÓN LECTURA	255	7,1%	57,1%	35,7%
2016	8° BÁSICO	COMPRESIÓN LECTURA				
2017	8° BÁSICO	COMPRESIÓN LECTURA	221			
2018	8° BÁSICO	COMPRESIÓN LECTURA				
2019	8° BÁSICO	COMPRESIÓN LECTURA	230			

AÑO	CURSO	RESULTADOS EDUCATIVOS	PUNTAJE	Estándares		
				A	E	I
2015	8° BÁSICO	MATEMÁTICA	259	21%	35%	42,9%
2016	8° BÁSICO	MATEMÁTICA				
2017	8° BÁSICO	MATEMÁTICA	253			
2018	8° BÁSICO	MATEMÁTICA				
2019	8° BÁSICO	MATEMÁTICA	256			



AÑO	CURSO	RESULTADOS EDUCATIVOS	PUNTAJE	Estándares		
				A	E	I
2015	8° BÁSICO	CIENCIAS NATURALES	281			
2016	8° BÁSICO	CIENCIAS NATURALES				
2017	8° BÁSICO	CIENCIAS NATURALES	245			
2018	8° BÁSICO	CIENCIAS NATURALES				
2019	8° BÁSICO	CIENCIAS NATURALES				

AÑO	CURSO	RESULTADOS EDUCATIVOS	PUNTAJE	Estándares		
				A	E	I
2014	8° BÁSICO	HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES	230			
2015	8° BÁSICO	HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES				
2016	8° BÁSICO	HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES				
2017	8° BÁSICO	HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES				
2018	8° BÁSICO	HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES				
2019	8° BÁSICO	HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES	222			

## VI.- SELLOS EDUCATIVOS

**Altas expectativas:** Se define como la confianza que se tiene sobre todos los y las estudiantes de lograr avances en sus aprendizajes, desarrollando una formación psico emocional, valórica y ciudadana de acuerdo a su nivel de enseñanza y características personales.

**Educación ambiental:** Se orienta en fortalecer consciencia ambiental y su impacto en la sociedad actual.

### Valores:

Respeto, Tolerancia, Responsabilidad y Flexibilidad (Adaptación a los cambios)





### **Competencias:**

- Orientación hacia los avances en resultados académicos.
- Comunicación efectiva dentro de la comunidad escolar.
- Cooperación, apoyo y trabajo colaborativo.

## **VII.- MISIÓN Y VISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

### **VISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:**

*"Escuela, esperanza de un futuro mejor"*

Aspiramos a ser una comunidad educativa comprometida con la formación integral de los y las estudiantes, permitiendo adquirir las competencias necesarias para enfrentar con éxito la continuidad de estudios e inserción en la sociedad.

### **MISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

Nuestra escuela imparte una educación integral con altas expectativas, enfatizando la formación cognitiva, valórica, psico-emocional y ambiental, permitiéndoles desarrollarse plenamente, según su nivel de enseñanza y capacidades personales.

## **VIII. - PERFILES**

### **PERFILES EQUIPO DIRECTIVO**

El equipo directivo debe tener la capacidad de:

- Dirigir el Establecimiento Educacional de acuerdo a los principios de la administración educacional, teniendo siempre presente que la principal función del Establecimiento es la función pedagógica y prevalece sobre la administrativa y otras, en cualquier circunstancia y lugar.
- Determinar los objetivos propios del Establecimiento Educacional con los requerimientos de la comunidad escolar y de la comunidad local en que se encuentra.
- Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.



- Proponer la estructura organizativa técnico - pedagógica de su Unidad Educativa que estime conveniente, debiendo salvaguardar los niveles básicos de la dirección, planificación y ejecución.
  - Propiciar un ambiente educativo en el Establecimiento, estimulante al trabajo de su personal y creando condiciones favorables para la obtención de los objetivos del plantel.
  - Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículum del establecimiento, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados, presidir los diversos consejos técnicos y delegar funciones cuando corresponda.
  - Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad, dentro del Establecimiento Educacional.
  - Cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales competentes.
  - Remitir a las autoridades competentes de Educación, las actas, estadísticas y otros documentos que le sean exigibles conforme a la Reglamentación y legislación vigente.
  - Arbitrar las medidas necesarias para que se realice normalmente la supervisión y la inspección del servicio conforme a las instrucciones que emanen de la autoridad comunal.
  - Informar oportunamente a la autoridad municipal, respecto a las necesidades surgidas en el Establecimiento.
    - Representar legalmente a la Escuela en toda eventualidad, ya sea a nivel Local, Comunal, Provincial, y/o Regional.
- Asistir a reuniones citadas por organismos externos a la institución si son pertinentes.
- Programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las diferentes actividades curriculares del establecimiento.
  - Colaborar en la Planificación escolar: distribución de cursos, docentes, alumnos.
  - Asesorar y/o confeccionar los horarios de clases.
  - Supervisar la revisión de los libros de clases, formulando observaciones a los docentes, revisión de los certificados de estudios, registro de notas, actas de evaluaciones.



- Confeccionar y proponer al Equipo de Gestión Escolar, calendarios de actividades pedagógicas mensuales, semestrales y de fin de año.
- Propiciar el mejoramiento del rendimiento escolar de los alumnos y alumnas, procurando optimizar la obtención de logros, diseñando y promoviendo métodos, técnicas y estrategias de enseñanza que favorezcan el aprendizaje efectivo de los estudiantes.
- Orientar a los docentes hacia la correcta interpretación y aplicación de las disposiciones legales y reglamentos vigentes sobre evaluación y promoción escolar.
- Asesorar y supervisar, en forma directa, efectiva y oportuna a los docentes en la organización y desarrollo de las actividades de evaluación y en la correcta aplicación de planes y programas de estudios.
- Dirigir los consejos de Profesores concernientes a materias técnico-pedagógicas.
- Promover y coordinar la realización de reuniones, talleres de trabajo y otras actividades para enfrentar los problemas pedagógicos, en función de una mayor calidad educativa.
- Planificar, supervisar y evaluar los planes y programas especiales o nuevos, acorde a las necesidades y normas vigentes.
- Actualizarse permanentemente de los cambios que va experimentando la educación e informar oportunamente a la comunidad educativa.
- Autoevaluar su gestión en forma permanente.

#### **PERFIL DE LOS DOCENTES:**

El EQUIPO DOCENTE de nuestro establecimiento, deberá caracterizarse por las siguientes competencias:

- Educar a los alumnos y enseñar las diversas disciplinas, propiciando generar aprendizajes de calidad, y logros de las metas institucionales.
- Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades docentes de su especialidad.
- Fomentar e internalizar en el alumnado valores, hábitos, actitudes, desarrollando la buena disciplina de los alumnos y alumnas.



- Integrar los contenidos de las asignaturas con otras disciplinas.
- Desarrollar las actividades de colaboración para las que fue asignado.
- Cumplir el horario de clases para lo cual se ha contratado.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de índole técnico –pedagógico impartidas por DEPROE y transmitidas por el Jefe Técnico y Dirección del Establecimiento.
- Contribuir al correcto funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Asistir a los actos educativos y cívicos que el Servicio determine, como asimismo la Dirección de la Escuela.
- Cuidar los bienes generales de la Escuela. De la conservación de la infraestructura en general, y el mantenimiento de aquellos bienes que se les confíe a su cargo por inventario.

Mantener al día los documentos relacionados con su función y entregar en forma precisa y oportuna la información que la Dirección solicite.

- Mantener comunicación permanente con los Padres y Apoderados de sus alumnos, proporcionándoles información sobre el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje y orientación de sus hijos o pupilos.
- Dar cumplimiento de los objetivos de los planes y programas de estudio en el desempeño de su labor docente.
- Evaluar el proceso educativo periódicamente, e informar los resultados.
- Participar en los Consejos Técnicos que le competen.

#### **PERFIL DEL ESTUDIANTE:**

El establecimiento aspira que sus ALUMNOS y ALUMNAS se identifiquen con las siguientes competencias:

- Comprometerse con sus aprendizajes de acuerdo a sus estilos y potencialidades.
- Actuar considerando las normas básicas de seguridad, sustentadas en el Manual de Convivencia Escolar tanto al interior como al exterior del establecimiento.



- Asumir el compromiso con sus obligaciones, manteniendo un buen comportamiento y disciplina, responsable en sus obligaciones escolares y académicos.
- Formar conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el medio ambiente.
- Valorar a sus profesores como personas mediadoras en las acciones educativas, con énfasis en las acciones que ellos realizan para que se produzca su aprendizaje.
- Utilizar de forma positiva los medios y recursos que el establecimiento le ofrece, para fortalecer sus aprendizajes.
- Desarrollar una capacidad de reflexión, trabajo en equipo para responder de manera creativa y eficiente a los desafíos planteados.
- Aprender a utilizar el dialogo como método de resolución a los conflictos, aceptando las diferencias con sus pares, haciéndose parte de aquellos valores que se sustentan en los sellos, visión y misión de nuestro establecimiento.

## **PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS**

PADRES Y APODERADOS que:

- Son un pilar fundamental en el logro de las metas de sus hijos/as y sus pupilos /as.
- Que estén comprometidos, con el quehacer escolar de sus hijos e hijas entregándoles valores, motivándolos a aprender y desarrollarse como personas.
- Que se comprometan con el proceso de formación de sus hijos o pupilos, asistiendo a las reuniones que sean llamados, conversando con el profesor guía y de asignaturas, ayudando y estimulando a sus pupilos en su labor académica en casa.
- Que colaboren activamente en las actividades que organiza el Centro general de padres.
- Que los padres y apoderados mantengan una buena relación con los integrantes de la comunidad educativa, sean respetuosos, cordiales y además respete la organización interna que ésta presenta.
- Apoyen los programas y proyectos que complementan el proceso de enseñanza - aprendizaje.



- Mantengan una constante comunicación, que participen de las reuniones de Sub-Centros y reuniones generales con el objeto de informarse de las instancias de participación y conocer el estado de avance en el aprendizaje de sus pupilos.
- Integren y participen con buena disposición en todas las acciones que le ofrece el establecimiento en la formación de sus hijos.

#### **PERFIL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:**

Personal que realizan una labor de apoyo al proceso educativo:

- Ser diligente, cordial y amable con las personas que atiende y con sus compañeros de trabajo.
- Correcto en su lenguaje y presentación personal.
- Participativo de las actividades que realice la Comunidad Educativa.
- Colaborador activo en el proceso educativo y respetuoso en la corrección de los alumnos.
- Eficiente, eficaz, con espíritu de servicio y de trabajo en equipo en el desempeño de sus funciones.
- Comprometido con el Proyecto Educativo del Colegio.
- Confiable, discreto, leal y prudente.

#### **PERFIL PROFESIONALES DE APOYO (PIE)**

Se requiere del equipo profesional las siguientes características:

- Tener un alto grado de identificación con la visión y la misión de nuestro proyecto educativo.
- Lograr la capacidad para trabajar en equipo y en forma individual con el propósito de contribuir permanentemente a un clima acogedor y de sana convivencia señalado en el PEI.
- Ofrecer oportunidades de desarrollo de capacidades a todos los alumnos basándose en sus habilidades, talentos y necesidades educativas.
- Asumir los compromisos con los estudiantes y las familias de los alumnos que atiendan, promoviendo altas expectativas en su desarrollo integral.
- Apoyo pedagógico de los niños y niñas con NEE en aula común y aula de recursos.



- Monitorear de manera permanente los aprendizajes de los alumnos, buscando estrategias por medio de guías, material didáctico, lúdico y uso de software.

#### **IX.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS:**

##### **A) Área de Gestión y Liderazgo:**

- Mejorar mecanismo de seguimiento y monitoreo de los procesos institucionales y de gestión de recursos educativos, humanos y financieros, que posibiliten el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes.

##### **B) Área de Gestión Curricular:**

- Mejorar la implementación curricular en aula a través del desarrollo de prácticas pedagógicas y evaluativas interactivas que estimulen el aprendizaje, considerando las habilidades y necesidades de los educandos.

##### **C) Área de convivencia y relaciones con la comunidad:**

- Fortalecer la Convivencia Escolar a través de un Plan de acción de carácter formativo, integral y valórico para todos los integrantes de la comunidad escolar.

##### **D) Área de la Gestión de Recursos:**

- Facilitar los procesos de Enseñanza Aprendizaje a través del manejo eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros que permitan la efectiva implementación curricular.

#### **X.- FORMULACIÓN DE METAS**

##### **ÁREA LIDERAZGO:**

- Lograr que el 100% de los estamentos, Equipo de Gestión Escolar, Consejo Escolar, Equipo Técnico Pedagógico, Centro General de Estudiantes y directivos, tengan un Plan de acción con objetivos y metas de logros que potencien la eficiencia para el enlace, coordinación y buena gestión educativa.

- Alcanzar un aumento de la matrícula en un 5 % anual, una asistencia media de un 90% anual y disminuir el retiro de estudiantes.



### **ÁREA GESTIÓN CURRICULAR:**

- El 100% de docentes mantienen un sistema de planificación, considerando adecuaciones curriculares y evaluación diferenciada para aquellos niños con NEE.
- Lograr que el 100% de los docentes sistematicen el proceso enseñanza y aprendizaje, en coherencia con el Marco de la Buena Enseñanza, a través de una calendarización que permita atender la cobertura de los programas de las diferentes asignaturas y ámbitos de aprendizajes.
- Disminuir el número de estudiantes en el nivel insuficiente, elevar el total de alumnos en el nivel elemental y adecuado.
- El 100% de los estudiantes tengan una movilidad positiva en relación con los estándares de aprendizajes.

### **ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:**

- El 100% de los estamentos participan en la gestión e implementación de la Convivencia escolar del establecimiento.
- 100% de docentes incorporan los objetivos fundamentales transversales y el desarrollo de habilidades y actitudes de NT1 a Octavo Año Básico, en las planificaciones de enseñanza.
- Entregar a los estudiantes una formación centrada en lo valórico, desarrollando el sentido social y espíritu de servicio que les permita aportar creativamente desde su identidad cristiana.
- Promover estilos de vida saludables a toda la comunidad educativa, que favorezcan un desarrollo equilibrado de la persona, creando instancias de diálogo y trabajo en torno a temas de prevención de conductas de riesgo en niños y adolescentes.

### **GESTIÓN DE RECURSOS:**

- El 100% de recursos educativos y materiales señalados en los PME, PIE, Intercultural se utilicen con efectividad, eficiencia y oportunidad para el logro de los aprendizajes.
- Lograr que el 100% de los docentes utilicen los recursos del CRA, laboratorios y aula Tic para alcanzar aprendizajes significativos en los estudiantes.





### **GESTIÓN ÁREA DE RESULTADOS:**

- A lo menos el 80% de los alumnos avancen desde el nivel insuficiente a los niveles elemental y adecuado de estándares de aprendizajes.
- Aumentar la matrícula en un 5%, asistencia media en un 90% y retención escolar en un 100% en forma anual.
- Desarrollar estrategias que permitan analizar y abordar los resultados de carácter cualitativo y cuantitativo del desempeño de los alumnos, implementando estrategias que permitan consolidar un alza en los resultados de las evaluaciones estandarizadas en todas las áreas

### **XI.- PROPUESTA CURRICULAR:**

Nuestro establecimiento tiene como elemento central del Curriculum las bases y programas de estudio del MINEDUC en Educación Parvularia y Básica que abordan las asignaturas y ámbitos de aprendizaje contemplados en los respectivos planes de estudio para los estudiantes abordando 4 modalidades distintas en los planes de estudio.

La asignación de las asignaturas responde a la experiencia y competencia de los docentes con los que cuenta el establecimiento.

El establecimiento atendiendo a las necesidades y requerimientos de los estudiantes ha incorporado los programas de Integración a partir del 2006 e inclusión de lengua Indígena a partir del 2013, contando con el personal competente para atender a estos nuevos desafíos.

A partir del año 2005 la escuela se incorpora al régimen de Jornada escolar completa en educación Básica y en el 2010 en Educación Parvularia, contemplando talleres complementarios al Curriculum vigente orientados al desarrollo integral de los estudiantes y nivelar aprendizajes.

La escuela cuenta con los programa de Bibliocra y proyecto de usos de las TIC que permiten intervenir y apoyar el Curriculum de una manera más autónoma y actualizada acercando a los estudiantes con los saberes, habilidades y actitudes que contempla el uso de estos recursos.



La escuela centra su actuar a partir de los sellos visión y misión del establecimiento, contando con los reglamentos de convivencia y evaluación que permiten aplicar los lineamientos necesarios para una correcta organización escolar.

La evaluación institucional de los estudiantes contempla: Evaluación diagnóstica, intermedia y final, permitiendo en cada etapa tomar las decisiones pertinentes de acuerdo a los resultados aplicando planes remediales contextualizados. A partir del año 2008 la escuela incorpora la Subvención SEP, para la elaboración, aplicación y evaluación de un Proyecto de Mejoramiento Educativo, como una forma de apoyar la gestión curricular, liderazgo, convivencia recursos y resultados, donde se orienta la contratación de asistentes, docentes y otros profesionales para apoyar los procesos pedagógico efectivos y la mejora de los resultados de aprendizajes de los estudiantes.

A partir del año 2016 se integra a nuestro Proyecto Educativo un nuevo programa consistente en Aula Hospitalaria, cuyo objetivo se orienta entregar atención educativa de calidad a los niños(as) hospitalarios en forma individual y/o colectiva. Orientado con una coordinación permanente con el establecimiento educacional de origen del estudiante hospitalizado, para asegurar la continuidad pedagógica de acuerdo a su grupo curso, preparándolo para su reincorporación a su establecimiento, contando con el apoyo de profesionales de las diferentes áreas de la salud, para su recuperabilidad de aquellos estudiantes que padezcan patologías o condiciones médicas funcionales.

Dicho programa se regirá por el marco legislativo de la pedagogía hospitalaria en Chile, Decreto Supremo de Educación N° 374 y 375 que permite la creación de Escuelas y Aulas Hospitalarias y percibir la subvención de la Educación Especial.

## **XII.- EVALUACIÓN DEL PEI:**

Evaluar e informar los resultados y hacerlo durante el proceso, para poder, primero, reforzar y segundo identificar los errores para consensuar y diseñar estrategias de mejoramiento de acuerdo a las políticas educacionales vigentes.

El equipo directivo debe ser el encargado de la evaluación permanente con participación de la comunidad educativa:



Se evaluarán los objetivos y metas estratégicas, mediante un informe anual, apuntando a las áreas de: Liderazgo, Gestión curricular, Convivencia, Gestión de recursos y Resultados que permitan asegurar la efectividad de la gestión educativa.